

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



DECRETO EXENTO Nº 3.009/

PARRAL, 16 Dic 2015

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Programa capacitación Red OIRS región del Maule: "Día internacional del Migrante".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a capacitación "Red OIRS región del Maule: "Día internacional del Migrante", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 21 de diciembre del año en curso:

MARISOL RETAMAL DUFFAU MARIA PIA MELLADO COFRE KARINA URRUTIA RUBILAR CRISTIAN SANCHEZ ESCOBAR

ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA T. PARAMEDICO ADMINISTRATIVO

WIN MAUREIRA TAPIA

ARRA Director Depto. de Salud

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", Item 02 "Personal a Contrata", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

DIRECTOR ILUSTRE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

DMT/ARC/JAO/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo